



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00109886- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota NO-2026-00109839-UNC-ME#FFYH presentada por el Prof. Eduardo López Molina solicitando la rectificación del Acta de Examen de Promoción N° 01894, de fecha 01/12/2011, correspondiente al espacio curricular TEORÍAS PSICOLÓGICAS DEL SUJETO -Código 12-01503-, para la estudiante IACOBELLI, GEORGINA MURIEL, DNI 33750960, ya que se ha registrado Resultado Ausente y corresponde Nota 10.0 (Diez) Resultado Aprobado; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen de Promoción N° 01894, de fecha 01/12/2011, correspondiente al espacio curricular TEORÍAS PSICOLÓGICAS DEL SUJETO -Código 12-01503-, según se indica:

Donde dice: *IACOBELLI, GEORGINA MURIEL, DNI 33750960* Nota: Ausente

Debe decir: ***IACOBELLI, GEORGINA MURIEL, DNI 33750960*** Nota: **10.0 (Diez) Aprobado**

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl